

## RESOLUCIÓN No. 660 DEL 28 DE JULIO DE 2025.

**“Por la cual se modifica la fecha de encargos de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, por el disfrute de vacaciones del titular del empleo”**

## EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 579 del 10 de julio de 2025, se concedieron quince (15) días de vacaciones al servidor **LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.107.054.255, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, correspondientes al periodo del 2 de mayo de 2024 al 1º de mayo de 2025, para ser disfrutados a partir del 15 de agosto y hasta el 5 de septiembre de 2025, retomando sus funciones el 8 de septiembre de 2025

Que mediante la Resolución N° 595 del 14 de julio de 2025, se aplazó el disfrute de los cinco (5) días hábiles pendientes de vacaciones a que tiene derecho el señor **LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.107.054.255**, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a partir del 14 de julio de 2025, los cuales disfrutará a partir del 08 al 14 de agosto del 2025.

Que, mediante la Resolución N° 595 del 14 de julio de 2025, fue encargado de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a los servidores **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES** Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, del 08 al 14 de agosto del 2025 y al señor **DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS** Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, a partir del 15 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2025.

Que mediante correo electrónico del 23 de julio de 2025, remitido por el señor **LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ**, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, propuso modificar las fechas de los encargos realizados, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la

## RESOLUCIÓN No. 660 DEL 28 DE JULIO DE 2025.

**"Por la cual se modifica la fecha de encargos de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, por el disfrute de vacaciones del titular del empleo"**

Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, por el manejo del token de pago para no retrasar los giros del proyecto de inversión. Así las cosas, los encargos serían, del 8 al 10 de agosto de 2025 a la servidora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES** Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Redes y Acción Colectiva y del 11 de agosto y hasta el 5 de septiembre de 2025 al servidor **DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS** Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar la fecha del encargo efectuado mediante la Resolución N° 595 del 14 de julio de 2025, al señor **DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS** y a la señora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES**, como Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Que, para garantizar la prestación del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo del Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a los servidores citados en el anterior considerando.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar la fecha de encargo de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a los servidores relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
<b>ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES</b> C.C. 1018421450 Director Técnico Código 009 Grado 06 <b>Dirección de Redes y Acción Colectiva</b>	Del 08 al 10 de agosto del 2025
<b>DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS</b> C.C. 80,863.541 Director Técnico Código 009 Grado 06 <b>Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural</b>	Del 11 de agosto al 5 de septiembre de 2025

**RESOLUCIÓN No. 660 DEL 28 DE JULIO DE 2025.**

**“Por la cual se modifica la fecha de encargos de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, por el disfrute de vacaciones del titular del empleo”**

**ARTÍCULO 2º.** Los servidores aquí mencionados deberán consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en la que se encarga.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a los señores **LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ, DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS y ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES**, así como a la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.** Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

**ARTÍCULO 5º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución N° 595 del 14 de julio de 2025.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de julio (07) de dos mil veinticinco (2025)

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR  
Secretario de Despacho  
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Revisó: Sonia Larrota- Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de Oficina Jurídica

**Documento 20257300376893 firmado electrónicamente por:**

<b>Sharon Nicole Rodríguez</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
--------------------------------	--

Carrera 8º No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Información: Línea 195

## RESOLUCIÓN No. 660 DEL 28 DE JULIO DE 2025.

**"Por la cual se modifica la fecha de encargos de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, por el disfrute de vacaciones del titular del empleo"**

<b>Perdomo</b>	Fecha firma: 28-07-2025 14:58:34
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 28-07-2025 08:29:09
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 25-07-2025 17:08:55
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2025 15:58:08
<b>Josefina Acevedo Rios</b>	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2025 15:26:36
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2025 22:17:48
<b>Sonia del Pilar Larrota Hernandez</b>	Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2025 14:16:03
<b>Shirley Ramirez Cantor</b>	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2025 14:09:35

  
fd77751e71d51cf084fac2827d8790da1a0cb63e30759396b04b78050de662c  
Código de Verificación CV: a52be